

ACTA N° 26

En la ciudad de San Juan, a un día del mes de Agosto de dos mil seis, se reúne el Consejo Consultivo Minero, presidido por el Sr. Secretario de Minería Ing. Felipe Nelson Saavedra y los consejeros Marcelino Marín por Universidad Nacional de San Juan; Alejandro Vaca por Consejo Profesional de Ciencias Geológicas; José Amado por Gendarmería Nacional; Juan Antonio García por CIPCAMI; Jesús Granado por C.G.T. San Juan; Daniel Coria Jofré por Fundación Agua, Desarrollo y Ambiente; Luis Archilla por Dirección de Recursos Energéticos; Soler Antonio por Dirección de Recursos Energéticos; Guillermo Alonso por Cámara de Diputados; Angel Martín por AOMA San Juan; Alejandro Videla Moya por C.E.S.A. (Cámara Ecológica y Sanidad Ambiental); Emilio Alfredo Amín por Cámara de Diputados; Daniel De la Iglesia por CADIM; Luis Amín por Subsecretaría de Información Pública; Domingo Raúl Tello por Subsecretaría de Medio Ambiente; Jorge Eduardo Millón por Subsecretaría de Recursos Hídricos; Héctor Moya por Dirección de Política Laboral – Subsecretaría de Trabajo; Nancy Gil por Cámara Minera; Juan José Bustamante por Dirección de Minería; Graciela Sánchez por Dirección de Planeamiento – Ministerio de Educación.

Se da inicio a la reunión con la lectura del acta anterior, N° 25, la que es aprobada y luego firmada por los miembros del Consejo.

Luego se da lectura a la Resolución N° 2 del Consejo Consultivo Minero la que es, también, aprobada y firmada por los miembros presentes.

El Ing. Saavedra lee el Decreto N° 1033 del Gobernador de la Provincia, mediante el cual se amplía la aplicación del Decreto Provincial N° 1815 –MPy DE-04 a todos los Mega Emprendimientos Mineros en etapa de Explotación. Asimismo da una breve explicación de los alcances de éste Decreto haciendo mención de que solo el Informe de Impacto Ambiental de Pascua-Lama se le ha aplicado ésta metodología de evaluación y que a partir de éste nuevo decreto se extiende a los futuros mega proyectos.

El Subsecretario de Medio Ambiente, Lic. Tello, menciona la falta de recursos humanos que ésa Subsecretaría tiene para designar personal idóneo y de planta permanente para que conformen la comisión evaluadora de los Informes de Impacto Ambiental tal cual lo establece el Decreto N° 1815.

El Ing. Saavedra dice que no son muchos los mega proyectos a evaluar simultáneamente.

El Lic. Vaca pregunta porque el Lic. Tello plantea la falta de personal en el ámbito del CCM.

El Lic. Tello responde que habiéndose leído el Decreto, considera que debe hacer conocer las falencias que tiene la Subsecretaría de Medio Ambiente para cumplir con las exigencias del mencionado Decreto.

El Ing. Saavedra lee la Resolución Conjunta de la Secretaría de Estado de Minería y el Ministerio de Educación mediante la cual se celebra el convenio de Asistencia y Cooperación mutua. Luego en cumplimiento de la cláusula segunda del Anexo I de dicha resolución se procede a designar dos (2) miembros del Consejo Consultivo Minero para que conjuntamente con dos (2) miembros de la Secretaría de Estado de Minería y dos (2) por el Ministerio de Educación conformen el Grupo de Coordinación Educacional y de Minería. Son propuestos el Ing. Marcelo Marín y el Ing. Daniel De la Iglesia los que son aceptados por los integrantes del CCM.

El Dr. Videla Moya propone que los despachos del CCM sean firmados por el Presidente y dos de sus miembros. Se designan al Dr. Alejandro Videla Moya, Dr. José Amado, Ing. Luis Archilla, Ing. Juan José Bustamante, Lic. Graciela Sánchez y Sr. Jesús Granado para

que dos de los cuales, conjuntamente, con el Presidente firmen los despachos de éste Cuerpo Colegiado.

El Ing. Saavedra solicita a la representante del Ministerio de Educación que se designe a dos (2) personas para conformar el Grupo de Trabajo. Además dice que habiéndose firmado el Convenio deben abocarse de lleno a la concreción de los objetivos planteados.

La Lic. Sánchez opina que no solamente se debe instruir a los docentes sino que se debe hacer un seguimiento para determinar si los contenidos han sido bajados a los alumnos.

El Ing. Saavedra solicita que todas las inquietudes que surjan respecto a los temas de educación sean enviados por correo electrónico o en cualquier tipo de soporte a la Secretaría de Minería.

La Lic. Sánchez propone la realización de las Olimpiadas Mineras, pero previo a esto se debe instruir a los docentes. Además solicita que aporten bibliografía para el armado el curso.

El Ing. De la Iglesia, propone que el grupo de Educación y Minería se reúna el día Jueves 3 de Agosto a las 18 hs., a fin de evaluar el material recopilado hasta la fecha.

El Ing. Saavedra hace referencia a una encuesta realizada a maestros de EGB I y II, en donde se puede determinar el elevado porcentaje de los docentes que no están informados sobre el tema minero y donde hace notar la necesidad de que se los prepare para poder impartir estos conocimientos.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión, quedando encontrarse nuevamente el 15 de Agosto a las 18 hs.